

DECRETO 3390 DE 1983

(diciembre 12)

por el cual se crea un cargo y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º. Créase el cargo de Agregado Cultural ad honorem, en la Embajada de Colombia ante el gobierno del Japón y nómbrase para desempeñarlo a la señora Myriam Benítez de Hirai.

Artículo 2º. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D. E., a 12 de diciembre de 1983.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,
Rodrigo Lloreda Caicedo.